



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0864/99.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
Dirección General del Registro Civil.

S/ Postergación de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1.998 de la agente EDITH NAVAHOT ALARCON OLAVARRIA.

DICTAMEN N° 154/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Viene a dictamen el proyecto de resolución por el cual se posterga la licencia Anual solicitada por la agente Edith Navahiot Alarcon Olavarria.

Esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere, a efectos de motivar adecuadamente el acto administrativo, las siguientes modificaciones:

1.- En el Visto, deberá referenciarse textualmente la carátula del expediente.

2.- En el artículo 1º, "... Licencia Anual, en lugar de Licencia Anual Reglamentaria....."

Con las correcciones señaladas, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 26 de febrero de 1.999.

MG



Dr. PABLO LUIS ANGLICIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa